



MENDOZA, 25 SEP 2014

VISTO:

La nota CUDAP-FAD: 26707/14 en el que se tramita la baja por jubilación del Prof. Juan Carlos TULIAN en un cargo de Profesor Adjunto con dedicación semiexclusiva, interino, para el dictado de los espacios curriculares "**Tecnología y Expresión de los Materiales y Procesos Estructurales**" de la carreras de Licenciatura en Artes Plásticas y Profesorado de Grado Universitario en Artes Visuales y "**Tecnología de los Materiales y Procesos Estructurales**" de la Licenciatura en Historia de las Artes Plásticas, todas en las Carreras de Artes Visuales.

CONSIDERANDO:

Que Dirección de Personal informa que el Prof. TULIAN obtuvo el beneficio jubilatorio a partir del 01/07/14. Al mismo tiempo se pone en conocimiento que por pieza administrativa CUDAP-FAD: 8588/14 se ha dado inicio al trámite de baja en el cargo efectivo del docente.

Por ello y conforme con las facultades otorgadas al Decanato por ordenanza N° 4/96-R.,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Dar de baja por jubilación, a partir del UNO (1) de julio de 2014, al Prof. Juan Carlos TULIAN (Legajo N° 3520 - CUIL 20-7951461-7) en un cargo de Profesor Adjunto con dedicación semiexclusiva, interino, para el dictado de los espacios curriculares "**Tecnología y Expresión de los Materiales y Procesos Estructurales**" de la carreras de Licenciatura en Artes Plásticas y Profesorado de Grado Universitario en Artes Visuales y "**Tecnología de los Materiales y Procesos Estructurales**" de la Licenciatura en Historia de las Artes Plásticas, todas en las Carreras de Artes Visuales, según resolución N° 317/13-C.D.

ARTÍCULO 2º.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones.

RESOLUCIÓN N° **551**

P. A.
pg

Téc. Univ.
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA

Prof. CARLOS BRAJAK
DECANO